



Bogotá D.C, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220170077400

De cara a la petición elevada en la página 1 y, de conformidad con el informe de títulos tendido por la secretaria del despacho así como de la consulta realizada en la página de la Rama Judicial (págs.4 y ss), se ORDENAR librar oficio al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, para que indique si requiere la conversión de los títulos que se encuentran constituidos a favor de este despacho y por cuenta de este proceso, habida cuenta que el asunto fue remitido a la Oficina de Ejecución Civil Municipal a efectos de que allí se continuara con el trámite respectivo. Para fines ilustrativos adjúntese copia de la totalidad de la documentación que antecede.

Con todo, se requiere a la memorialista para que acredite en debida forma su condición de apoderada general de JFK COOPERATIVA FINANCIERA.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1e7ff9deee6e2b0172383b77491e73e4f88cd54b64ce359a4da68fcdcd90fb5**

Documento generado en 15/12/2021 12:28:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>